

## **Productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación**

### **Informe de la Directora General**

1. En mayo de 2010, la 63.ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó la decisión WHA63(10), sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación. En ella se pedía a la Directora General que convocara un grupo de trabajo sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación, y que facilitara su labor. El grupo de trabajo debía reunirse del 9 al 11 de diciembre de 2010. Sin embargo, después de las consultas realizadas con los Estados Miembros, la reunión se aplazó hasta principios de 2011. De conformidad con el párrafo 4 de la decisión, el grupo de trabajo presentará su informe a la 64.ª Asamblea Mundial de la Salud.

### **INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

2. Se invita al Consejo a tomar nota del presente informe.

= = =